



**Bases de la Promoción
“LG G3 + G Watch Navidad”**

1.- Denominación de la promoción: “LG G3 + G Watch Navidad”

2.- Compañía organizadora: LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante “LGEES”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

3.- Modalidad de Promoción: Promoción por la que todo consumidor que adquiera un terminal **LGD855**, (Nombre Comercial LG G3) a través de cualquiera de los establecimientos adheridos a la promoción y en sus sites oficiales descritos en el **Anexo I** y siempre que la compra vaya asociada a un alta de contrato, recibirá un Smartwatch LG GWatch de color negro como regalo. **No se admitirán las compras de terminales libres, esto es: aquellas que no vayan asociadas al alta de un contrato de telefonía independientemente de su modalidad (alta nueva, canje, portabilidad, migración...).**

4.- Legitimación para participar: Podrá participar en la promoción cualquier persona física que sea consumidor final, residente en el territorio español, que adquiera durante el periodo promocional el producto comercializado por LGEES detallado en el punto 3.

Promoción limitada a los 5.000 primeros consumidores que adquieran un Terminal móvil LGD855 -Nombre Comercial LG G3- y que, adicionalmente, cumplan todos los requisitos requeridos para participar en la presente promoción. **La participación de aquellos consumidores que soliciten el regalo una vez alcanzado el número máximo de participantes, sólo se tendrá en cuenta para el supuesto de eventuales renunciadas.**

5.- Fecha de Comienzo: 1 de diciembre de 2014.

6.- Fecha de Terminación: Hasta las 23.59hs del día 10 de enero de 2015 o hasta fin de existencias (5.000 unidades), si esto último ocurriera antes de la fecha de terminación de la promoción.

7.- Fecha límite para cumplimentar el formulario de registro y enviar la documentación solicitada: 18 de enero de 2015.

8.- Fecha límite para subsanación de errores: LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción hasta el día 25 de enero de 2015, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo promocional (ver puntos 5 y 6) y se haya completado el formulario de registro correctamente.

9.- Descripción del Regalo: El regalo ofrecido consistirá en un Smartwatch LG GWatch, de color negro, que LGEES enviará a través de servicio de mensajería al domicilio postal facilitado por el participante en el proceso de registro, sin coste alguno para el mismo.

10.- Mecánica Promocional.

10.1 Participarán en la promoción todas aquellas personas físicas que sean consumidores finales residentes en el territorio español, y que adquiera el producto promocionado durante el periodo establecido. La participación en la promoción será gratuita.

10.2 Para participar en la promoción válidamente será necesario que el participante se registre en el formulario que LG ha habilitado en la web www.LGG3-Gwatch.com rellenando el formulario completo y facilitar todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente acción. Entre dichos datos se encontrarán, a modo enunciativo pero no limitativo, el nombre completo, la dirección postal, el número de teléfono, el correo electrónico, IMEI del teléfono, fecha de nacimiento, NIF establecimiento de compra, fecha de compra etc.

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma veraz todos los datos de contacto solicitados para gestionar su participación en la presente promoción.

LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, entre otros.

10.3 El regalo será entregado al comprador en el plazo máximo de tres meses desde que se registren correctamente y cumplimenten todos los campos de registro en www.LGG3-Gwatch.com y cumplan con el resto de requisitos detallados en las presentes bases

10.4 Para poder hacer efectiva la entrega del regalo, se solicitará al participante en el momento mismo de la entrega la presentación del original de la factura de compra del terminal.

10.5 Cada participante podrá comprar cuantos terminales **LGD855** desee. No obstante, únicamente podrá solicitar un máximo de dos (2) unidades de Smartwatch LG Gwatch.

10.6 Solamente será agraciada con el regalo la persona física que satisfagan íntegramente las exigencias de participación que constan en las presentes bases.

10.7 Los participantes podrán renunciar al regalo obtenido, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro.

11.- Disposiciones Generales.

- No podrán participar en la promoción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la promoción.
- En el caso de que el premiado sea menor de edad o incapaz, sus padres o responsable legal podrán percibir los premios en su nombre. Para ello deberá acreditar legalmente dicha condición.
- Todos los premios estarán sometidos a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles. En este sentido, se informa a los participantes de que de conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), los regalos concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. Corresponderá a la entidad mercantil LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. la realización del ingreso a cuenta o

la práctica de la retención precedente, y al participante la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su correspondiente declaración del IRPF, para lo cual LGEES solicitará al agraciado la información necesaria para ello.

- Cuando el premio consista en un producto de la marca LG, en caso de avería, mal funcionamiento o falta de conformidad del mismo, deberán dirigirse al Departamento de Atención al Cliente de LGEES, ya sea a través del número de teléfono **963 050 500**, o a través de la página web oficial de LGEES: '<https://www.lg.com/es/posventa/servicio-tecnico/solicite-reparacion>'.

Para cualquier duda o incidencia en relación al envío del regalo asociado a la promoción, puede ponerse en contacto en el número de teléfono **91 6915014** o mediante el envío de un correo electrónico al email **promocioneslg@promopicking.com**.

- El participante que infrinja cualquier disposición de estas bases perderá automáticamente todo derecho sobre su regalo. Así, si se detectase que el Participante o ganador ha incurrido en cualquier actuación de carácter fraudulento, sea del tipo que sea, LGEES se reserva el derecho a excluir al Participante y/o ganador o no entregar el premio que le pudiera haber correspondido. Por tanto, LGEES se reserva el derecho a eliminar a cualquier Participante y/o ganador del que se sospeche una actuación irregular, así como a realizar las acciones que correspondan en el caso de detectarse la presunta comisión de un ilícito de naturaleza penal. Con ello, LGEES pretende que todos los participantes participen en igualdad de condiciones en cada una de las promociones y con estricto respeto a las normas de buena fe.
- El simple hecho de participar en la promoción, implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid y que podrán ser consultadas en www.LGG3-Gwatch.com.

12.- Responsabilidad

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

13.- Protección de datos personales

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes de la promoción que los datos personales facilitados, serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de datos de carácter personal, del que es Responsable LGEES.

La recogida y tratamiento de los datos personales, incluidos los que por medio de cookies pudiera ser preciso recabar para la correcta gestión de la página web (entre ellos, nombre y apellidos, dirección, número de teléfono, e-mail, cuenta bancaria), tiene como finalidad la gestión de la relación entre los participantes en la Promoción y LGEES, incluyendo, sin carácter limitativo, la gestión de las inscripciones, contactar con los participantes en relación a la Promoción, así como el envío a dichos participantes de actualizaciones y/o informaciones de carácter comercial sobre los productos o servicios de LGEES, por cualquier medio, incluido el correo electrónico, 'sms' o medio equivalente.

Igualmente, los datos recogidos serán comunicados a aquellas entidades que colaboren en la organización o gestión de la entrega del premio (agencia de publicidad y comunicación, empresa logística y notaría ante que se protocolicen las presentes Bases) que podrán estar

localizadas en el Espacio Económico Europeo o en otros países que pueden no ofrecer un nivel de protección equivalente por encontrarse fuera de dicho territorio.

Sus datos personales serán conservados por LGEES exclusivamente durante los plazos de prescripción establecidos en la legislación que resulta aplicable.

Expresamente se informa a los participantes que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos facilitados dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: LG Electronics España, S.A.U, C/ Chile, 1, Las Rozas, Madrid (CP. 28290), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 10.441, Folio 85, Sección 8ª, Hoja M-165.493, y con número CIF A-81304487, a la atención del departamento legal, o a la siguiente dirección de correo electrónico: lgees.legal@lge.com.

En la petición, deberá indicar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso.

14.- Legislación aplicable.

En lo no dispuesto en las presentes bases legales, la presente promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza

15.- Fuero.

Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

En Las Rozas de Madrid, a 24 de noviembre de 2014.

Anexo 1

Sólo se entenderán válidas las compras realizadas exclusivamente a través de los establecimientos físicos sites en territorio nacional, canales de venta telefónica y venta online de los operadores de telefonía que a continuación se indican:

- Tiendas Movistar - www.movistar.es
- Tiendas Vodafone - www.vodafone.es
- Tiendas Orange - www.orange.es
- Tiendas Yoigo - www.yoigo.com
- Tiendas The Phone House - www.phonehouse.es
- Ono – www.ono.es
- Jazztel - www.jazztel.com
- R - www.mundo-r.com
- Euskaltel – www.euskaltel.com